

22

Sesión del 14 de Agosto de 1909

Se instaló la sesión bajo la Presidencia del Sr. Sr. Don Bartolomé Huerta y concurrieron a ella los Sres. Senadores, Don Miraga, Aquino, Andrade, Arauz, Benítez, Hidalgo, López, Larena, Mora López, Montenegro, Navarrete, Pino, Penaherrera, Peralta, Sres. Quiñones, Seviano, Sevilla, Solandela Tala, Veta, Valdivieso, Zapater y el infrascrito secretario.

Leída el acta de la sesión anterior y puesta en consideración de la Cámara fue aprobada.

Luego el Sr. Presidente de acuerdo con el artículo correspondiente del Reglamento Interno, nombró una Comisión especial compuesta de los Sres. Senadores Don Hidalgo J., Jorge de Sevilla y Luis J. Zapater a fin de que visiten el archivo del Poder Legislativo debiendo elevar a la Cámara el respectivo informe.

La Secretaría dió cuenta de los oficios dirigidos por los Sres. Ministro de lo Interior, de Relaciones Exteriores y de Guerra y Marina, conducentes: el primero a poner en conocimiento del Senado que el Sr. Don Abelardo Posso había aceptado la Senaduría por la provincia del Chimborazo y que la de Imbabura quedaba vacante, por cuanto el Sr. Don Daniel Andrade desempeñaba actualmente el cargo de Ministro del Tribunal de Cuentas; ordenó archivar por cuanto concurren ya a la Cámara los Sres. Dones Paer y Penaherrera en representación de la provincia de Imbabura, el segundo, por el que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores avisa que envía a la Cámara treinta ejemplares del informe oficial de ese Departamento y el tercero del Sr. Ministro de la Guerra comunicando haber designado para edecán de esta Cámara, al señor

Capitán P. Restar Ceseno. Ordenar acusar el correspondiente recibo a dichos documentos.

Se dió inmediatamente lectura al Informe del H. Consejo de Estado, el cual ordenó a la presidencia pasara a las Comisiones 1ª de Constitución y Segunda de Legislación.

Durante esta lectura se incorporaron a la Cámara los Sres. Senadores Dr. Justino Viteri y Dr. Don Adolfo Paer.

Como se hubieren presentado los títulos que acreditan a los Sres. Dres. Leopoldo Pino y Rafael Ma. Tiraga como Senadores suplentes por las provincias de León y Canas respectivamente, así como el que le confiere la misma calidad por la provincia del Pichincha, al Sr. Don Carlos Píer Quinones, la Presidencia ordenó pasaran estos títulos al estudio de la Comisión de Excusas y Calificaciones.

Al examen de la misma Comisión pasó una comunicación suscrita por el señor Luis A. Dillon, relativa a manifestar que, en su concepto, y por haber celebrado un contrato con posterioridad a la elección, creía haber perdido en carácter de Senador por la provincia de Esmeraldas.

Como se notara la presencia en la Cámara, del Sr. Don Carlos Píer Quinones, tercer Senador suplente por la provincia de Pichincha, la Presidencia le tomó la promesa Constitucional.

Hona solicitud que, suscrita por varios propietarios y vecinos del puerto de Guayaquil, pidiendo que se restablezca el Decreto Legislativo de 31 de Diciembre de 1900, y reformado el 12 de Octubre de 1904, sobre el impuesto al consumo de tabaco, destinando este producto no ya a la construcción de la casa municipal y plaza de mercado, pues que, el Ilustre Ayuntamiento de Guayaquil había ya proyectado

hacido en otra forma, sino, á la construc-
ción de un ferrocarril entre esa ciudad y al-
guna de las poblaciones de la costa, pasó á
la Comisión Primera de Obras Públicas.

No habiendo otro asunto para el
despacho, se terminó la Sesión.

El Presidente
Pme. Bustamante

El Secretario
Enrique Bustamante

